

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	63.547.726.886	63.547.726.886	47.625.003.238	75 %	44.927.641.158	2.697.362.080
1		Administración Ejecutiva	9.786.810.051	9.786.810.051	8.176.979.272	84 %	8.001.040.772	175.938.500
10	01	Recursos del Tesoro	9.390.041.731	9.390.041.731	7.865.948.081	84 %	7.690.009.581	175.938.500
30	08	Impuesto Inmobiliario	396.768.320	396.768.320	311.031.191	78 %	311.031.191	0
2		Gestión Legislativa	371.141.702	371.141.702	302.135.115	81 %	302.135.115	0
10	01	Recursos del Tesoro	319.601.702	319.601.702	253.423.079	79 %	253.423.079	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	51.540.000	51.540.000	48.712.036	95 %	48.712.036	0
3		Provisión de Merienda Escolar	4.264.911.248	4.264.911.248	4.264.727.724	100 %	4.264.727.724	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.264.756.331	4.264.756.331	4.264.727.724	100 %	4.264.727.724	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	94.349	94.349	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.434	12.434	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	48.134	48.134	0	0 %	0	0
4		Provisión de Almuerzo Escolar	25.632.640.274	25.632.640.274	23.477.777.580	92 %	20.956.354.000	2.521.423.580
10	01	Recursos del Tesoro	18.776.590.000	18.776.590.000	18.149.926.520	97 %	18.149.926.520	0
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	3.650.344.220	96 %	1.128.920.640	2.521.423.580
30	06	Impuesto al Valor Agregado	491.400.000	491.400.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	302.600.000	302.600.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.110.809.963	1.110.809.963	938.364.840	84 %	938.364.840	0
30	11	Royalties	1.147.142.384	1.147.142.384	739.142.000	64 %	739.142.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	970.320.320	970.320.320	470.057.900	48 %	470.057.900	0
30	03	FONACIDE	500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	137.603.328	137.603.328	137.431.900	100 %	137.431.900	0
30	11	Royalties	332.716.992	332.716.992	332.626.000	100 %	332.626.000	0
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.835.980.090	4.835.980.090	2.403.234.015	50 %	2.403.234.015	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.644.630	104.644.630	91.096.497	87 %	91.096.497	0
30	03	FONACIDE	3.304.097.927	3.304.097.927	911.313.947	28 %	911.313.947	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.174.895.982	1.174.895.982	1.162.535.247	99 %	1.162.535.247	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	108.288.324	89 %	108.288.324	0
30	11	Royalties	130.000.000	130.000.000	130.000.000	100 %	130.000.000	0
7		Otorgamiento de Becas	517.219.195	517.219.195	466.700.000	90 %	466.700.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	75.245	75.245	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	517.070.950	517.070.950	466.700.000	90 %	466.700.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	73.000	73.000	0	0 %	0	0
8		Formación Técnica Agrícola	204.683.968	204.683.968	178.194.990	87 %	178.194.990	0
10	01	Recursos del Tesoro	200.933.968	200.933.968	178.194.990	89 %	178.194.990	0
30	07	Canon Juegos de Azar	3.750.000	3.750.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.050.441.924	1.050.441.924	898.174.176	86 %	898.174.176	0
10	01	Recursos del Tesoro	417.754.924	417.754.924	358.956.926	86 %	358.956.926	0
30	07	Canon Juegos de Azar	174.287.000	174.287.000	135.000.050	77 %	135.000.050	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	458.400.000	458.400.000	404.217.200	88 %	404.217.200	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.573.585.627	1.573.585.627	1.388.567.600	88 %	1.388.567.600	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.225.088.495	1.225.088.495	1.062.225.400	87 %	1.062.225.400	0
30	07	Canon Juegos de Azar	283.600.000	283.600.000	270.640.000	95 %	270.640.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	64.897.132	64.897.132	55.702.200	86 %	55.702.200	0
11		Apoyo Económico para Const de Sistemas de Agua Potable	3.039.387.841	3.039.387.841	2.226.211.241	73 %	2.226.211.241	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	750.181.485	750.181.485	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.289.206.356	2.289.206.356	2.226.211.241	97 %	2.226.211.241	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	653.368.473	653.368.473	351.177.590	54 %	351.177.590	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.000.000	80.000.000	79.984.100	100 %	79.984.100	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	573.300.241	573.300.241	271.193.490	47 %	271.193.490	0
30	07	Canon Juegos de Azar	33.757	33.757	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	34.475	34.475	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.624.487.743	1.624.487.743	906.060.135	56 %	906.060.135	0
10	01	Recursos del Tesoro	642.936.999	642.936.999	349.671.491	54 %	349.671.491	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.119.932	600.119.932	445.372.544	74 %	445.372.544	0
30	07	Canon Juegos de Azar	176.579.918	176.579.918	45.350.100	26 %	45.350.100	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	145.229.059	145.229.059	65.666.000	45 %	65.666.000	0
30	11	Royalties	59.621.835	59.621.835	0	0 %	0	0
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	5.157.834.908	5.157.834.908	1.112.727.866	22 %	1.112.727.866	0
10	01	Recursos del Tesoro	431.000.000	431.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.987.500.883	1.987.500.883	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	270.834.868	270.834.868	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	315.000.000	315.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.153.499.157	2.153.499.157	1.112.727.866	52 %	1.112.727.866	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Puentes	201.444	201.444	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	201.444	201.444	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	2.774.304.978	2.774.304.978	1.002.278.034	36 %	1.002.278.034	0
10	01	Recursos del Tesoro	343.835.046	343.835.046	179.729.000	52 %	179.729.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	481.000.000	481.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	411.258.942	411.258.942	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	73.373.878	73.373.878	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.464.837.112	1.464.837.112	822.549.034	56 %	822.549.034	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	580.294.607	580.294.607	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	263.798.556	263.798.556	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	316.496.051	316.496.051	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			63.547.726.886	63.547.726.886	47.625.003.238	75%	44.927.641.158	2.697.362.080

Fuente: MH-SIAF; Al 30/11/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

